

## DÓNDE Y CÓMO

**1992 – DURANTE LA CUMBRE DE LA TIERRA:** Reconociendo que la ONU contaba con dos instalaciones en Nueva York dedicadas a la transferencia de tecnología y a la evaluación de las tecnologías, la Agenda 21 llamó a fortalecer las capacidades regionales y nacionales para evaluar las tecnologías en el contexto del principio precautorio.

**1993 – DESPUÉS DE LA FIESTA:** El centro de Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, que aconsejaba a los países en desarrollo sobre temas relacionados a la transferencia de tecnologías (incluyendo las alternativas tecnológicas, los acuerdos de licenciamiento, la propiedad intelectual, etc.) y el centro de Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, que contaba con un sistema de alerta temprana para las tecnologías potencialmente importantes, ambos fueron cerrados. Técnicamente, éste último se mudó a Ginebra donde opera prácticamente sin presupuesto y sin recursos humanos. Al tiempo que la capacidad global para la evaluación de las tecnologías se evaporó, no se hizo ningún movimiento para implementar la llamada de la Agenda 21 a fortalecer las capacidades regionales y nacionales.

**2012 – MIENTRAS TANTO...** Poderosas nuevas tecnologías globales, que incluyen la informática, la biotecnología, nanotecnología, genómica, robótica, biología sintética, ciencias de redes neuronales y geoingeniería, están transformando la agricultura, la manufactura y los patrones de comercio, en ausencia de un mecanismo global o regional de evaluación y alerta temprana. Sólo un puñado de gobiernos cuentan con capacidad de monitoreo.

### RIO+20 Y LA EVALUACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La transferencia de tecnologías (saber cómo) sin una evaluación de las tecnologías (saber qué) es como comprar aviones y entrenar pilotos sin construir aeropuertos ni entrenar a los controladores del tráfico aéreo. La serie de temas y casos específicos que publica el Grupo ETC llaman a que Río+20 establezca un organismo de Evaluación de las Tecnologías a nivel de Naciones Unidas, ya sea mediante una Oficina de Evaluación de la Tecnología adjunta a la Asamblea General o a través de una unidad especializada adscrita a un nuevo organismo sostenible asociado con ECOSOC, CSD o PNUMA.

**¿QUÉ PUEDE HACERSE?** Río+20 puede proponer un organismo de nivel de Naciones Unidas (ya sea que combine el monitoreo de la transferencia de tecnologías y la evaluación de las mismas o que trate los asuntos separadamente), y los detalles de tal organismo pueden desarrollarse en una negociación futura correspondiente al seguimiento de la conferencia. Con base en el Principio de Precaución, dicho organismo contaría con la capacidad institucional para identificar y monitorear tecnologías importantes, incluyendo una evaluación de las implicaciones sociales, económicas, culturales, para la salud y el ambiente. Las evaluaciones se deberían completar antes de que cada nueva tecnología se liberara. Para minimizar el riesgo y el desperdicio, el proceso de monitoreo debería acompañar el desarrollo de la tecnología, desde su investigación científica hasta los anaqueles.

Tal organismo de Naciones Unidas para la evaluación de tecnologías podría vincularse a otros cambios institucionales o con nuevos organismos que pudieran surgir como resultado de Río+20, por tanto se pueden considerar varias modalidades:

- **OET:** Oficina de Naciones Unidas para la Evaluación de Tecnologías, OET, posiblemente adjunta a la Asamblea General de la ONU, podría estar en capacidad de brindar reportes periódicos y especiales a la Asamblea General sobre tecnologías nuevas y emergentes, incluyendo riesgos, oportunidades y alternativas.
- **OMBUDSPERSON/ALTO COMISIONADO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS:** Si la posición se crea, parte de su horizonte de responsabilidades podría incluir el monitoreo y la evaluación de nuevas tecnologías.
- **CSD/PNUMA: MECANISMO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS:** Dependiendo de las decisiones en Río+20, ya sea un nuevo Consejo de Desarrollo Sustentable o una Comisión de Desarrollo Sustentable mejorada, o cambios en el PNUMA, podría establecer un organismo especial para la evaluación de tecnología, capaz de monitorear las tecnologías y aconsejar a los gobiernos sobre las implicaciones globales y sus opciones nacionales.
- **TRATADO:** Río podría establecer un calendario de negociaciones para desarrollar una Convención Internacional para la Evaluación de Nuevas Tecnologías (CIENT). La Convención contaría con un organismo de gobierno apoyado por un panel científico capaz de convocar grupos de trabajo sobre tecnologías específicas según se requiera, con cada grupo de trabajo representando una diversidad de experiencias en ciencia y otras formas de conocimiento, así como un espectro de grupos de interés. Los reportes de los grupos de trabajo se enviarían al organismo gobernante, que en turno aconsejaría a los gobiernos sobre los problemas y potencialidades de la nueva tecnología y sus alternativas. Además, la CIENT podría apoyar la evaluación regional y nacional de tecnología y trabajar con los gobiernos para monitorear y apoyar una adecuada transferencia de tecnologías.

**SOBRE LA MESA:** El último *Foresight Report* del PNUMA, titulado “21 temas para el siglo 21<sup>st</sup>”, denota que el ritmo de introducción de nuevas tecnologías va en aumento mientras que el papel de los organismos regulatorios para la protección del público sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías ha disminuido.<sup>i</sup> El reporte urge a los elaboradores de políticas a “considerar, por ejemplo, la organización de un nuevo sistema de gobernanza que podría producir y vigilar nuevos procedimientos internacionales para identificar efectos colaterales peligrosos de las tecnologías y los químicos antes de que sean producidos.”<sup>ii</sup> Sugiere que tal sistema de gobernanza sería anticipatorio (para evitar las dificultades de las tecnologías resultantes y los químicos una vez que ya han salido del laboratorio); independiente (para evitar situaciones en las que actores con intereses comerciales estén en control de cuestiones de seguridad e inocuidad relacionadas con sus propios productos); conciente de la necesidad de enfrentar los riesgos que surgen de las interacciones entre múltiples tecnologías desarrolladas para propósitos diferentes; universal (con el fin de atender al alcance global de nuevas tecnologías); y asegurar que los países individuales y sus intereses corporativos no tomen decisiones unilaterales que puedan tener impactos globales.<sup>iii</sup>

Según el reporte del PNUMA, los elaboradores de políticas deben trabajar juntos con las comunidades de científicos, ambientalistas y otros grupos de interés para determinar cómo debe ser este nuevo sistema de gobernanza.<sup>iv</sup>

Es un punto importante, ya que repetidamente vemos que los gobiernos no pueden evaluar las tecnologías por sí solos. Frecuentemente hay fuertes intereses financieros y políticos movilizados para bloquear el “cambio de reglas de juego” para no mover el *status quo*, o, a menudo, para impulsar nuevas tecnologías prematuramente a los mercados, para ganar las ventajas de ser los primeros.

**EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL:** Al reconocer el poder e impacto de las nuevas

tecnologías, los gobiernos y las Naciones Unidas deben animar la formación de mecanismos dinámicos de la sociedad civil que puedan ofrecer un monitoreo independiente y la capacidad de evaluación que acompañe los procesos intergubernamentales. Se deberá promover la formación de mecanismos auto-organizados de la sociedad civil en los niveles regionales e inter-regionales, como plataformas de observación de las tecnologías, que puedan comprometerse a producir informes relevantes sobre los riesgos y oportunidades de las tecnologías que debe considerar el organismo intergubernamental mencionado anteriormente. En segundo lugar, los gobiernos y las Naciones Unidas deben animar la formación de una “Tecnopedia”, un recurso abierto, basado en la red informática mundial, como herramienta para la evaluación de las tecnologías, monitoreado y con mantenimiento en el estilo participativo de Wikipedia.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

El Grupo ETC ha publicado diversos documentos relacionados con Río+20 y la Evaluación de las Tecnologías que incluyen *¿Quién controlará la economía verde? e Interceptando la Tecnología: Tres propuestas para Río+20, Contribución al Borrador Cero*), en nuestro sitio web:

<http://www.etcgroup.org/es/node/5304>

### REFERENCIAS

i UNEP, “21 Issues for the 21st Century: Result of the UNEP Foresight Process on Emerging Environmental Issues,” 2012, p. 40.

ii Ibid.

iii Ibid.

iv Ibid.